



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0209-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 15 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 073-2017-UNHEVAL-DCTI, informa que se ha recepcionado la invitación para la pasantía de personal administrativo de la UNHEVAL, la misma que viene organizando la Red de Universidades, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2018, pasantía oficinas de internacionalización, con dos participantes y 12 y 13 de julio de 2018, pasantía biblioteca universitaria, con dos participantes y la asignación presupuestal de S/. 500.00 para cada uno;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 072-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 078-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar la asignación económica de S/. 500.00 para realizar la pasantía del personal administrativo de la Dirección de Cooperación Técnica Internacional y Biblioteca Central;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0952-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que la Secretaria General, con el Proveído N° 0161-2018-UNHEVAL/SG, solicita se detalle el nombre de los participantes de la pasantía y la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 113-2018-UNHEVAL-DCTI, adjunta el Oficio N° 019-2018-UNHEVAL-DBC/J, de la Jefa de la Biblioteca Central, comunicando los nombres de los participantes de la pasantía;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** la pasantía para participación en talleres del personal administrativo de las universidades de la Red Peruana de Universidades del Perú, de los siguientes servidores adscrito a la Dirección de Cooperación Técnica Internacional y la Biblioteca Central de la UNHEVAL; para lo cual se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se les **OTORGA a cada uno la asignación económica** de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3. Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

**Días 17 y 18 de mayo de 2018**

1.1. IRMA ELIZABETH PALMA VÍTOR

1.2. KARINA FIGUEROA AGUILAR

**Días 12 y 13 de julio de 2018**

1.3. FRANCISCO JOSÉ GILES ROBLES

1.4. OSCAR ESCALANTE COSME

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OT-OGRH-UEyC-File-Archivo